¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. — No. 7,400 — BUENOS AIRES, Lunes 10 de Julio de 1848

Los Contadores Generales — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Julio 8 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Remiten las planillas de los precios corrientes de Plaza en el mes pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas

Exmo. Señor—

Los que subscriben, cumpliendo con lo ordenado en 5 de Septiembre del año de 1842, acompañan á V. E., en copias, el oficio y planillas que han recibido del Corredor de Número, D. Pablo Santillan, sobre los precios corrientes de plaza en el mes de Junio—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Señor—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Junio 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Ustedes las planillas de los precios corrientes de plaza en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de número—

Dios gue. á Ustedes ms. añs.—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—ALDAMA

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Junio de 1848 de los artículos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842—

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de sesenta á ochenta y cinco pesos	60 »	—á—	85 »
Yd. finos de marfil, uno, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Yd. de hueso, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Yd. varilla de coco, docena, trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Yd. finos de nacar, uno, trescientos ochenta pesos	» » »	—»—	380
Yd. de baraja, docena, doscientos cuarenta ps.	» » »	—á—	240 »
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos	» » »	—»—	200 »
Yd. id. de nacar, uno, cien ps	» » »	—»—	100 »
Aceite en casco, arroba, á cincuenta y cinco ps.	» » »	—»—	55 »
Yd. en botijuelas, una, á treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de macasar, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Aceitunas de Màlaga, barril, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dichas sevillanas, botijuela, una	No hay		
Acero en barra, quintal, trescientos pesos	» » »	—á—	300 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, á tres mil pesos	» » »	—»—	3000 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, á dos mil ochocientos pesos	» » »	—»—	2800 »
Yd. Ingles de papas, pipa	No hay		
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, á mil quinientos pesos	» » »	—»—	1500 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, dos mil seiscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	2650 »
Agua de colonia, francesa, de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de id. alemana de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de id. ordinaria, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Aguaraz, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Alambre de fierro surtido, quintal, doscientos cincuenta á trescientos pesos	250 »	—á—	300 »
Yd. de laton, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Alcaparrosa, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Almendras con cáscaras duras, arroba,	No hay		
Almireces de fierro, docena, doscientos cincuenta ps	» » »	—á—	250 »
Yd. de bronce, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Almidon de mandioca, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de trigo, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Alquitran barrica, doscientos à trescientos pesos	200 »	—à—	300 »
Alumbre de la tierra, arroba, cien ps	» » »	—»—	100 »
Anis en grano, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Anisete frances, canasto	No hay		
Antiparras, docena, setenta ps.	» » »	—»—	70 »
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Argollas de fierro, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de laton, gruesa, ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—à—	150 »
Yd. de composicion, gruesa, cincuenta á cien pesos	50 »	—á—	100 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, dos y medio ps.	» » »	—»—	2 4
Arroz del Brasil, arroba, á veinte y dos ps	» » »	—»—	22 »
Yd. de la Carolina, arroba, treinta ps	» » »	—»—	30 »
Astracanes, yarda, siete y medio pesos.	» » »	—á—	8 4
Avellanas, arroba, treinta à treinta y cinco ps.	30 »	—à—	35 »
Azadas, docena, ciento à ciento noventa ps.	100 »	—á—	140 »
Azadones, docena, ciento á ciento cuarenta pesos	100 »	—á—	140 »
Asadores, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Azafran de Castilla, lib., doscientos ps	» » »	—»—	200 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. terciada de id., arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de pilon, arroba	No hay		
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Yd. terciada de id, arroba treinta y dos ps	» » »	—»—	32 »
Yd. rubia, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Azuelas, docena, ciento veinte pesos	» » »	—á—	120 »
Azogue, libra, de ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Balanzas de fierro de patente, una, de mil á mil quinientos pesos	1000 »	—à—	1500 »
Bandejas charoladas, docena, ciento á ciento cuarenta pesos	100 »	—á—	140 »
Baldes de fierro, uno, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Yd. de lata, docena, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Batidores de talco, gruesa, ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Yd. de carey, docena, cuatrocientos ps.	» » »	—»—	400 »
Yd. de búfalo, docena, de ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Bacalao, quintal, ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, de diez á once y medio pesos	10 »	—à—	11 4
Yd. surtidas, yarda, diez y medio ps	» » »	—á—	10 4
Yd. fajuela, yarda, once y medio pesos	» » »	—à—	11 4
Yd. de medio pellon, yarda, veinte pesos	» » »	—á—	20 »
Yd. de pellon, yarda, veinte y tres á veinte y cuatro pesos	23 »	—á—	24 »
Bainas para bayonetas, una, diez ps.	»	—á—	10 »
Balijas de lona, una, treinta y cinco pesos	» » »	—á—	35 »
Dichas para machetes con contera de lata, una, doce á catorce pesos	12 »	—á—	14 »
Barajas, gruesa, ciento cincuenta á doscientos ps	150 »	—»—	200 »
Belones de bronce, uno, noventa á cien ps.	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, á veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Bolas para billar, el juego, doscientos ps	» » »	—»—	200 »
Bandejas charoladas, juego de 4 piezas, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de nacar, gruesa, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de metal, para poncho, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. para tiradores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. para chaqueta, gruesa, diez ps	» » »	—á—	10 »
Yd. para chaleco, gruesa, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Bombasí, yarda, tres pesos	» » »	—á—	3 »
Botas francesas, par, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. inglesas, par, noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Botines claveteados, par, veinte y cinco pesos	» » »	—á—	25 »
Braseros de fierro, uno, treinta pesos	» » »	—á—	30 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—à—	50 »
Yd. mezclas con algodon, pieza, veinte y ocho à treinta y cinco pesos	28 »	—á—	35 »
Yd. legítimas, pieza, á setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Brea, barrica, ochenta á cien ps.	80 á	—»—	100 »
Bramantes de hilo franceses, vara, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. regulares, vara, tres y medio pesos	» » »	—á—	3 4
Yd. idem de algodon, yarda, á quince rs	» » »	—»—	1 7
Yd. finos, de id. yarda, diez y ocho á veinte rs	2 2	—á—	2 4
Yd. angostos, de id. pieza, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Brines aplomados de hilo, yarda, á cuatro pesos	» » »	—á—	4 »
Yd. blancos de id., yarda, ocho ps.	» » »	—»—	8 »
Yd. mezclas, yarda, tres ps.	» » »	—à—	3 »
Bronce en chapas, libra, once pesos	» » »	—»—	11 »
Buges de fierro para carros, par, sesenta á cien pesos	60 »	—»—	100 »
Caronas de zuela de media medida, una, treinta y cinco à cuarenta pesos	35 »	—à—	40 »
Yd. de id. grandes lisas, una, cuarenta y cinco ps	» » »	—»—	45 »
Cananas, una, á quince pesos	» » »	—»—	15 »
Cartucheras para infantería con cajas de lata, una, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Camisetas de lana, docena doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Calzoncillos de idem, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de cuatro cientos á cuatrocientos cincuenta pesos	400 »	—á—	450 »
Casimires, yarda, de diez y ocho á treinta pesos	18 »	—á—	30 »
Canton, yarda, cuatro ps. cuatro rls.	» » »	—»—	4 4
Candeleros de cristal, par, veinte á treinta pesos	20 »	—á—	30 »
Yd. ordinarios, docena, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. de platina, par, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de 2 á 3 luces, par, ciento cincuenta á doscientos pesos	150 »	—á—	200 »
Cajas para rapé en carey, docena, doscientos á doscientos cincuenta ps.	200 »	—á—	250 »
Yd. de música, una, cuarenta á cien ps.	40 »	—á—	100 »
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cafè, quintal, doscientos veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Cacao de Guayaquil, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Carey, libra, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Caoba, pié, seis ps.	» » »	—»—	6 »
Canastos de loza, uno, ochocientos á mil pesos	800 »	—á—	1000 »
Campanas, libra, á doce ps.	» » »	—»—	12 »
Cacerolas de fierro, docena, á trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, á doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. de lata, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos	100 »	—à—	140 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ á 2 pulgadas, libra, dos ps. dos rls.	» » »	—»—	2 2
Canelon, libra, á 20 reales	» » »	—»—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, trescientos á cuatrocientos ps	300 »	—á—	400
Cera en marquetas, libra, quince á diez y seis pesos	15 »	—á—	16 »
Yd. en velas, libra, diez y siete á diez y ocho pesos	17 »	—á—	18 »
Ceñidores de seda, docena, de ciento ochenta á doscientos pesos	180 »	—á—	200 »
Cerveza blanca inglesa, docena, á ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. colorada id. docena, à sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. hamburguesa, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Ydem francesa docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerrojos de fierro, docena, sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Cepillos para carpintero, docena, ciento veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Ydem para afeitar, docena, de quince á cuarenta pesos	15 »	—á—	40 »
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho á veinte ps	18 »	—á—	20 »
Ydem grandes, docena, de setenta á ochenta ps.	70 »	—á—	80 »
Cebas fulminantes inglesas, millar	No hay		
Chamberguillas de seda, de 30 anas, pieza, á treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Dichas de algodon, id. de id, pieza, de diez à doce pesos	10 »	—á—	12 »
Yd. de seda, de once anas, pieza, á cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45
Chalí estampado, metro, cuatro á seis ps.	4 »	—à—	6 »
Chapas de caoba, pié, dos pesos á dos pesos cuatro reales	2 »	—à—	2 4
Chimeneas de fierro, una, doscientos cuarenta á trescientos pesos	240 »	—à—	300 »
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Dichos de la Habana, millar, trescientos á trcientos cincuenta pesos	300 »	—á—	350 »
Cinceles de acero, docena, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cinchas de zuela de cinco argollas con correones de cuero, una, á treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cinturones para cartucheras, uno, á tres ps. cuatro reales	» » »	—»—	3 4
Ydem para machetes, uno, á nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Cidra del Norte, docena	No hay.		
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de ocho á doce pesos	8 »	—á—	12 »
Yd. de lana punzó, pieza, trece à catorce pesos	13 »	—á—	14 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cuarenta à noventa pesos	40 »	—á—	90 »
Yd. de laton, libra, de cuatro á cinco ps.	4 »	—á—	5 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps.	7 »	—á—	9 »
Yd. para herrar caballos, quintal, doscientos cincuenta á trecientos cincuenta ps.	250 »	—á—	350 »
Clavo de comer, libra, de cuatro à cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Cocos blancos, de 10 yardas, la pieza, curenta y cinco ps	» » »	—»—	45 »
Yd. de colores, yarda, á dos pesos	» » »	—»—	2 »
Yd. blancos para forros, yarda, á catorce rs.	» » »	—»—	1 6
Cobre en plancha, libra, de nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Coñac Ingles de 23 grados, galon, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. id. en cajones, docena, á noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Colchas de algodon de colores, una, trece á diez y seis pesos	13 »	—á—	16 »
Yd. blancas, una, veinte y cinco á ochenta y cinco pesos	25 »	—à—	85
Coletas de hilo de 30 anas, pieza, setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta á sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Cotin de hilo, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Cotonias, yarda, á tres pesos	» » »	—»—	3 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para idem lisas, par, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, á treinta pesos	» » »	—á—	30 »
Corbatines de seda, docena, veinte y cinco á ochenta ps.	25 »	—à—	80 »
Cotones, yarda, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Costureros, uno, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Corta plumas finas, docena, noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, á cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 »	—á—	40 »
Crehuelas, yarda, tres á cuatro ps	3 »	—á—	4 »
Creas, yarda, cinco pesos	» »	—»—	5 »
Crespon de 18 anas, pieza, á cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cruces de fierro, para balanza, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 »	—»—	60 »
Cucharas de composicion, gruesa, ciento veinte pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. ordinarias, gruesa, á sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de acero, gruesa, cincuenta á cien ps.	50 »	—á—	100 »
Yd. de plata alemana, docena, cincuenta á cien pesos	50 »	—à—	100 »
Yd. de id. para cafè, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos.	25 »	—à—	40 »
Yd. para albanil, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta á treinta y cinco pesos	30 »	—á—	35 »
Yd. cabo de asta, docena, á treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. para zapatero, docena, doce à veinte ps.	12 »	—á—	20 »
Yd. para talabartero, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª, docena, de cien á ciento cuarenta pesos	100 »	—á—	140 »
Yd. de hueso, docena, de veinte à veinte y cinco pesos	20 »	—à—	25 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, quince à veinte pesos	15 »	—»—	20 »
Yd. chilenas, gruesa, á diez ps.	» » »	—»—	10 »
Despaviladeras, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. de acero, docena, á noventa ps	» » »	—»—	90 »
Yd. de bronce, docena, á cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales á dos ps. y cuatro rls.	» 2 2	—»—	2 4
Eges de fierro, quintal, sesenta á ochenta ps,	60 »	—á—	80 »
Estribos de fierro, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. de bronce, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Estriberas de zuelas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro para campo, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Esteras de esparto, pieza, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Espejos dorados, docena, cien à doscientos ps	100 »	—»—	200 »
Yd. de carton, docena, á veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Estopa, quintal, de ciento á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Espíritu de alquitran, galon, de ocho á diez ps.	8 »	—á—	10 »
Espejuelos ordinarios, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Estaño en barra, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Escobines, docena, de cuarenta y cinco á ochenta pesos	45 »	—á—	80 »
Escoñnas, docena, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escuadras, pieza, á cien pesos	» » »	—»—	160 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro, una, doscient[illegible]			

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, cien á ciento veinte pesos	100 »	—á—	120 »
Yd. redondo, quintal, ochenta á ciento cuarenta pesos	80 »	—á—	140 »
Yd. en planchuela, quintal, noventa á ciento cuarenta pesos	90 »	—á—	140 »
Yd. tiradillo, quintal, ochenta á noventa ps	80 »	—à—	90 »
Yd. para arcos, quintal, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Formones surtidos, docena, á treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Yd. de lata, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Fariña, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Fajas inglesas, docena, de setenta à noventa pesos	70 »	—á—	90 »
Felpudos, docena, á ciento sesenta pesos	» » »	—»—	160 »
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Fósforos, gruesa, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Franela mezcla, yarda, dos á tres ps.	2 »	—à—	3 »
Yd. de lana, yarda, cinco à siete pesos	5 »	—à—	7 »
Felpa francesa, metro, á treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Fresadas, una, doce à cuarenta pesos	12 »	—à—	40 »
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Fundas de lona para fusil, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Floreros de porcelana, par, cincuenta á doscientos pesos	50 »	—á—	200 »
Garbanzos, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Gorros catalanes, docena, cien pesos	» » »	—á—	100 »
Ydem ingleses, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Guantes de cabretilla, docena, doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 »	—á—	250 »
Yd. de seda, docena, sesenta á noventa ps.	60 »	—á—	90 »
Galon de oro y plata falso, vara, dos á doce ps.	» 2 »	—á—	12 »
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa,	(no hay)		
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cuarenta y ocho pesos	» » »	—á—	48 »
Guayaba fina en panes, arroba, á ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. ordinaria id., arroba, à cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Goma arabiga, libra, catorce à veinte pesos	14 »	—á—	20 »
Guitarras ordinarias, una, veinte y cinco à cuarenta pesos	25 »	—á—	40 »
Yd. de primera, una, doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopines id., docena, doscientos cuarenta ps.	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Gubias dobles, docena, á ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Hachas de fierro, docena, cien ps	» » »	—á—	100 »
Hachuelas de id., docena, cincuenta á cien pesos	50 »	—»—	100 »
Hevillas surtidas, gruesa, doce á diez y ocho ps.	12 »	—á—	18 »
Harina de Norte America, barrica, ciento ochenta à doscientos cincuenta pesos	180 »	—»—	250 »
Hoja de lata, caja, á trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Hoces de fierro, docena, cuarenta y ocho à sesenta pesos	48 »	—á—	60 »
Hilo de acarreto, quintal, trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Yd. de ovillo, libra, de diez y seis á diez y ocho ps	16 »	—á—	18 »
Yd. de colores, libra, nueve á diez pesos	9 »	—á—	10 »
Yd. punzó, libra, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. de sastre, libra, cinco pesos	» »	—»—	5 »
Yd. frances negro, libra, cuatro y medio á cinco ps.	4 4	—á—	5 »
Ydem de zapatero, paquete, á diez ps.	» » »	—á—	10 »
Yd. de id. fino, libra, nueve y medio á diez y medio pesos	9 4	—á—	10 4
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos cincuenta á seiscientos pesos	450 »	—á—	600 »
Irlandas de hilo, pieza, cien á ciento veinte pesos	140 »	—á—	200 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, diez y ocho á veinte ps.	18 »	—»—	20 »
Juegos de porcelana, uno, seiscientos á mil pesos	600 »	—à—	1000 »
Yd. regulares, uno, de ochenta á trescientos ps.	80 »	—á—	300 »
Jamones, libra, tres á cinco pesos	» 3 »	—à—	5 »
Jabon de España, arroba, á cuarenta ps	» » »	—»—	40 »
Yd. amarillo, cajon, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Juegos de dominó, docena, diez y seis á veinte y cinco pesos	16 »	—à—	25 »
Jergon yarda, veinte à veinte y uno ps.	20 »	—á—	21 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, cuarenta á cuarenta y cinco ps.	40 »	—á—	45 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, á doce reales	» » »	—»—	1 4
Ydem de 28 á 30 pulgadas, yarda, catorce reales	» » »	—»—	1 6
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, 16 a 18 rs	2 »	—»—	2 2
Lonetas de 36 pulgadas, pieza no hay	» » »	—»—	» » »
Yd. de Rusia, pieza, no hay	» » »	—»—	» » »
Lonas blancas, pieza, no hay	» » »	—»—	» » »
Listados de colores, yarda, de dos y medio à tres pesos	2 4	—á—	3 »
Lanilla surtida, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Linó blanco, pieza, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Látigos finos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Lomillos de zuela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Martillos grandes, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Molinillos para café, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. chicos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Municion, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Miel de caña de la Habana, galon, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Yd negra de idem, pipa, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, de setenta y cinco á ochenta ps.	75 »	—»—	80 »
Madera de pino de una pulgada, pié, doce reales	» » »	—»—	1 4
Yd. de id. en tablon, piè, diez á catorce reales	1 2	—á—	1 6
Yd. de Rusia en idem, piè, catorce rls.	» » »	—»—	» 1 6
Yd. de id. en tablon, piè, tres ps. dos rls.	» » »	—»—	» 3 2
Yd. de fresno, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. de cedro del Brasil, piè, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. de id. de la Habana, pié, tres y medio ps.	» » »	—»—	3 4
Yd. de roble, pié, tres pesos	» » »	—»—	» 3 »
Yd. en vigas del Brasil, una, á trescientos ochenta pesos	» » »	—»—	380 »
Mates de plátina, docena, ciento veinte y cinco ps.	» » »	—»—	125 »
Medias de lana, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. para muger docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. regulares, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. de seda, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. id. de patente, docena, doscientos treinta pesos	» » »	—á—	230 »
Muselinas caladas, de diez yardas, pieza, treinta pesos	» » »	—á—	30 »
Mochilas de lona, una, sesenta y cinco á ochenta pesos	65 »	—á—	80 »
Muselinas lisas de 20 yardas, pieza, sesenta à ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Maletas de lona, una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Nanquines, yarda diez y ocho reales	» » »	—»—	2 2
Navajas finas de barba, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. regulares, de id., docena ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento cincuenta á doscientos pesos	150 »	—á—	200 »
Pañuelos de seda para las manos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—á—	280 »
Yd. de algodon á cuadros, docena, de veinte y cinco à treinta y cinco pesos	25 »	—á—	35 »
Yd. de rebozo, uno, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Yd. de medio reboso, uno, seis ps	» » »	—»—	6 »
Yd. de casimir de reboso, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de medio reboso, uno, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. de merino bordados, uno, ciento á ciento ochenta pesos	100 »	—á—	170 »
Yd. bolivianos de seda, uno, setenta á cien pesos	70 »	—»—	100 »
Yd. de rebozo de colores, uno, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Yd. de Tibet, uno, doce á veinte pesos	12 »	—á—	20 »
Yd. de cambray, docena, ochenta á ciento ochenta pesos	80 »	—á—	180 »
Yd. de borra de seda, docena, ciento á ciento veinte pesos	100 »	—à—	120 »
Pabilo, arroba, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos pesos.	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Prunelas, yarda, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Piel blanca, yarda, dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Pana punzó, yarda, tres á seis pesos	3 »	—á—	6 »
Yd. surtida, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Palas, docena, doscientos setenta á doscientos noventa pesos	270 »	—á—	290 »
Palo campeche, quintal, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Paños azules ordinarios, yarda, cuarenta y cinco á cuarenta y ocho pesos	45 »	—á—	48 »
Yd. granas entre finos, yarda, sesenta y cinco á noventa ps.	65 »	—á—	90 »
Yd. de la estrella azul, yarda, veinte pesos	» » »	—á—	20 »
Yd. de id. grana, yarda, veinte y dos ps.	» » »	—»—	22 »
Yd. de id. finos yarda, setenta ps.	» » »	—»—	70 »
Yd. azules para poncho, yarda, sesenta á cien pesos	60 »	—á—	100 »
Ydem finos, granas, yarda, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Perfumería surtida, docena, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Polvillo sevillano, libra, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Plumas de acero, millar, veinte y cinco á treinta ps.	25 »	—»—	30 »
Plumas de ave, millar, cincuenta á cien pesos	50 »	—á—	100 »
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. florete, resma, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. medio florete, resma, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Yd. de estraza grande, resma, treinta ps	» » »	—»—	30 »
Yd. de id. chico, resma, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Peines de marfil blancos, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Dichos de talco, gruesa, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de búfalo, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pimenton, arroba, setenta cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasas de Málaga, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Pimienta negra, arroba, à cincuenta y cinco ps.	» » »	—»—	55 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Ficos de fierro, docena, ciento veinte y cinco à doscientos pesos	125 »	—á—	200 »
Planchas de planchar, docena, ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Pernos, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Pestillos, gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Pellones de carnero, tinta de añil, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Dichos de id. negros, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Porta-carabinas, pintadas al oleo, par, seis y medio pesos	» » »	—»—	6 4
Plomo en barra, quintal á doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. en chapas, quintal, doscientos ps.	» » »	—»—	200 »
Porta-bayonetas pintadas al oleo, par, seis y medio pesos	» » »	—»—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusiles, uno, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Pellones tucumanos, uno, doscientos veinte á doscientos veinte y cinco pesos	220 »	—á—	225 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	» » »	—»—	9
Quesos surtidos, libra, tres á cinco pesos	3 »	—á—	5 »
Quitasoles de seda, docena, setecientos á novecientos pesos	700 »	—á—	900 »
Quinqueses de una luz, uno, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	—á—	50 »
Yd de tres ó cuatro luces, uno, cien á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Rapé francés, libra, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de la Princesa, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ron americano de 28 grados, pipa, dos mil pesos	» » »	—»—	2000 »
Resina, barrica, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Remos, pié, seis á nueve pesos	6 »	—á—	9 »
Ratoneras, docena, de cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Rondanas de fierro, una, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Rejas para arados, una, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Riendas ordinarias, docena, diez y ocho á veinte pesos	18 »	—»—	20 »
Ydem de media medida con argollas, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Rebenques de lonja, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Romanas, arroba, diez y siete pesos	» » »	—»—	17 »
Sarga de Málaga, vara, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Sartenes de fierro surtidos, docena, ochenta y cinco á noventa pesos	85 »	—»—	90 »
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos surtidos, docena, cuarenta y ocho á noventa pesos	48 »	—á—	90 »
Saumadores de platina, docena, trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Seda surtida de colores, libra, ciento noventa ps	» » »	—»—	190 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Ydem de esterilla, docena, doscientos á mil pesos	200 »	—á—	1000 »
Ydem de caoba, docena, mil á mil seiscientos ps.	1000 »	—á—	1600 »
Sierras grandes, una, ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Sobrecinchas de tripe, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lona, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Sobrepuestos de zuela, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cincuenta pesos	25 »	—à—	50 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Tabaco negro de 1a., arroba, à ciento cinco pesos	» » »	—»—	105 »
Yd. id. de segunda, arroba, ochenta y cinco	» » »	—»—	85 »
Yd. id. regular, arroba, á sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. id. de Bahia, arroba	No hay		
Ydem del Paraguay, arroba, á cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd de Virginia, arroba, } Yd. de mascar, arroba, }	No hay		
Tafetan frances de ana, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Té perla, libra, diez y siete pesos	» » »	—á—	17 »
Yd. imperial, libra, diez y siete pesos	» » »	—á—	17 »
Terciopelos lisos de ana, metro, de cincuenta à noventa pesos	50 »	—á—	90 »
Yd. de miniatura, metro, cien ps.	» »	—á—	100 »
Yd. con algodon, metro, cuarenta pesos.	» » »	—»—	40 »
Tenazas para chimeneas, juego, sesenta á cien pesos	60 »	—á—	100 »
Tripe, yarda, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Dichos de goma, par, veinte pesos	» » »	—á—	20 »
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »
Yd. finas, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tisú, metro, diez y seis á veinte ps.	16 »	—á—	20 »
Tinteros de peltre, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de platina, docena, noventa á ciento diez ps.	90 »	—á—	110 »
Tornos para herreros, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Velas de esperma, libra, cinco y medio á siete ps.	5 4	—á—	7 »
Víno catalan, pipa, ochocientos diez ps.	» » »	—»—	810 »
Yd. de Cette, pipa, setecientos ochenta ps.	» » »	—»—	780 »
Yd. de Málaga, pipa, mil trescientos pesos	» » »	—»—	1300 »
Yd. en cajones, docena, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Yd. de Burdeos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. de Madera, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. de Champagne, docena, doscientos pesos.	» » »	—»—	200 »
Vinagre español, pipa, } Yd frances, pipa, }	No hay		
Yerba paraguaya, arroba, cincuenta y ocho ps.	» » »	—»—	58 »
Yd. regular, arroba, á cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Yd. parnaguá superior, arroba, cuarenta ps.	» » »	—á—	40 »
Yd. regular, arroba, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Zapatos ingleses, docena, cuatrocientos á quinientos pesos	400 »	—à—	500 »
Yd. de verano, docena	No hay		
Yd. regulares, docena, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Yd. franceses de marroquin, par, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Zarazas de 30 yardas, pieza, sesenta y cinco á cien pesos	65 »	—á—	100
Yd. anchas de 24 yardas, pieza, ochenta á cien ps	80 »	—á—	100 »
Yd. angostas de 21 yardas, pieza, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Astas de novillo, millar, ochocientos ps	» » »	—á—	800 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, trece pesos plata	» » »	—»—	13 ps. pta.
Cueros frescos de vaca, uno, veinte y tres veinte y cinco pesos	23 »	—»—	25 ps.
Yd. id. de novillo, uno, cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos	44 »	—»—	45 »
Yd. salados de idem, pesada, cuarenta y siete ps.	» » »	—»—	47 »
Yd. id. de vaca, pesada, treinta y nueve ps	» » »	—»—	39 »
Yd. id. secos con garras, pesada, treinta y seis á treinta y ocho pesos	36 »	—á—	38 »
Yd. id. de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro pesos	42 »	—á—	44 »
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta y cinco á cuarenta y seis pesos	45 »	—à—	46 »
Yd. de macho natural angosto, de matadero descarnados, de 28 libras, pesada, cincuenta y seis á cincuenta y ocho ps	56 »	—á—	58 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta y dos á cincuenta y cinco pesos	52 »	—á—	55 »
Yd. del Interior de 23 libras, pesada cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, cuarenta y uno á cuarenta y tres pesos	41 »	—á—	43 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, de 27 á 28 libras, pesada, cuarenta y ocho á cincuenta pesos	48 »	—»—	50 »
Yd. le becerro, pesada, cuarenta y cuatro ps	» » »	—»—	44 »
Yd. de nutria libra	No hay.		
Yd. de carnero lavado, mitad fino y ordinario, las 30 libras, pesada, treinta á treinta y un pesos	30 »	—»—	31 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay.		
Yd. de bagual, uno, de veinte á veinte y un ps.	20 »	—»—	21 »
Caracuces } Canillas } millar	No hay demanda.		

Artículos.	Ps. rs.		Ps rs.
Carne salada, quintal, de treinta y ocho á cuarenta pesos—	38 »	—»—	40 »
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, á ciento veinte pesos—	» » »	—á—	120 »
Yd. blanca, arroba, ciento treinta y cinco à ciento cuarenta pesos—	135 »	—á—	140 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,—	No hay.		
Yd. del Interior, arroba, á tres ps. dos rs. plata	» »	—»—	3 ps. 2 rs. pta.
Cola, arroba, á veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 ps.
Cebada, fanega, á cuarenta y cinco pesos—	» » »	—»—	45 »
Fideos, arroba, á cuarenta pesos—	» » »	—»—	40 »
Ganado al corte, cabeza, á veinte pesos—	» » »	—»—	20 »
Galleta de dieta superior, arroba, treinta y cinco pesos—	» » »	—»—	35 »
Yd. buena, arroba, treinta pesos—	» » »	—»—	30 »
Grasa superior, arroba, veinte y cinco á treinta ps.	25 »	—á—	30 »
Harina flor del pais, arroba, treinta ps—	» » »	—á—	30 »
Yd. de S. Juan y Mendoza, arroba, veintey seis ps.	» » »	—»—	26 »
Jergas cordobesas, una, nueve pesos—	» » »	—»—	9 »
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, veinte y dos á veinte y tres ps—	22 »	—á—	23 »
Yd. de Entre-Rios, arroba—	No hay.		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, nueve á diez pesos—	9 »	—á—	10 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de quince á veinte pesos—	15 »	—á—	20 »
Yd. fina, arroba, veinte y cinco á treinta pesos—	25 »	—á—	30 »
Yd. idem lavada en pié, arroba, de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos—	35 »	— á—	45 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, 14 reales plata—	» » »	—»—	1 6 ps. pta.
Yd. idem lavada, arroba, á veinte y dos rs. pta	» » »	—»—	2 6 ps. pta.
Lenguas saladas, docena, á doce pesos—	» » »	—»—	12 »
Leña de tala, carretada, setenta y cinco á ochenta pesos—	75 »	—á—	80 »
Yd. de espinillo, carretada, noventa ps—	» » »	—á—	90 »
Yd. blanca, carretada, cincuenta á cincuenta y cinco pesos—	50 »	—á—	55 »
Yd. en trozos, carretada, ciento veinte ps.—	» » »	—»—	120 »
Yd. de rama, el peso, veinte à veinte y cinco ps—	20 »	—á—	25 »
Maiz, fanega, treinta y cinco á cuarenta pesos—	35 »	—á—	40 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta á cincuenta y cinco pesos—	50 »	—á—	55 »
Nueces, arroba, treinta y ocho ps—	» » »	—»—	38 »
Ovejas y carneros, en majada, ó al corte, cabeza, á ocho reales—	» » »	—»—	1 »
Yd. á escojer, una, doce reales—	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. sin caroso, arroba, á treinta y ocho ps—	» » »	—»—	38 »
Yd. de pera y manzana id., á trienta y ocho ps—	» » »	—»—	38 »
Plumas de avestruz tejida negra, libra, diez à diez y medio pesos—	» 10	—»—	10 4
Yd. de color tejida, libra, nueve á nueve y medio ps	9 »	—»—	9 4
Yd. suelta libra, de seis á seis y medio pesos—	6 »	—á—	6 4
Papas, arroba, quince pesos—	» » »	—»—	15 »
Porotos, arroba, catorce pesos—	» » »	—á—	14 »
Yd. del Interior, arroba, veinte pesos—	» » »	—»—	20 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, á veinte y siete pesos—	» » »	—»—	27 »
Yd. de higo negra, arroba, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Ponchos calamacos, uno, veinte y cinco á veinte y ocho pesos—	25 »	—»—	28 »
Yd de apala, uno, quince pesos—	» » »	—»—	15 »
Yd. bicharás, uno—	[no hay]		
Patas, millar, á ciento cuarenta ps.—	» » »	—»—	140 »
Sebo en rama de matadero, arroba, veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 »
Sebo en pipas con grasa, arroba, treintay seis ps.	» » »	—á—	36 »
Yd. en pipas puro, arroba, à treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Yd. pisado de campo, arroba, veinte pesos—	» » »	—»—	20 »
Sal en tierra, fanega treinta y ocho pesos—	» » »	—»—	38 »
Yd. abordo, fanega, veinte y ocho pesos—	» » »	—»—	28 »
Trigo de pan superior, fanega, ciento cincuenta pesos—	» » »	—»—	150 »
Yd. regular, fanega, cien pesos—	» » »	—á—	100 »
Toros, uno, veinte y siete pesos—	» » »	—»—	27 »
Vacas gordas, una, cuarenta ps—	» » »	—á—	40 »
Zuelas de macho tucumanas, una, á tres pesos seis reales plata—	» »	—»—	3 6 ps. pta.
Yd. id. de hembra, una, á tres ps. cuatro rs pta.	» » »	—»—	3 4 ps. pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. $\frac{0}{0}$, Yd. id. del 4 p. $\frac{0}{0}$,—	á la par con 1½ p $\frac{0}{0}$ de premio		
Onzas de oro selladas enteras sin Riojanas, una, trescientos cincuenta y cuatro ps.	» » »	—»—	354 »
Dichas en macuquino sin Riojana, una, á trescientos cincuenta ps—	» » »	—»—	350 »
Dichas Riojanas, una, á trescientos cuarenta y nueve ps.—	» » »	—»—	349 »
Pesos fuertes, uno, á veinte y uno ps. seis rs.	» » »	—»—	21 6
Medios ps. y pesetas de cordon, sin Boliviano ni Cordobes, el peso, á veinte ps. seis rs.	» » »	—»—	20 6
Plata macuquina cortada el peso, diez y nueve pesos. seis reale—	» » »	—»—	19 6
Ydem Boliviana y Cordobesa, el peso, á diez y ocho pesos seis reales—	» » »	—»—	18 6
Cambio sobre Inglaterra, á dos peniques el peso	» » »	—»—	2 pen.
Yd. sobre Francia, veinte y dos centésimos el peso—	» » »	—»—	22 cent.
Yd. sobre Norte América, el peso, á dos p. $\frac{0}{0}$ de premio—	» » »	—»—	2 p $\frac{0}{0}$
Yd. sobre Montevideo, el peso, uno y medio p. $\frac{0}{0}$ de premio—	» » »	—»—	1 p $\frac{0}{0}$
Yd. sobre Rio Janeiro, à tres p. $\frac{0}{0}$ de premio—	» » »	—»—	3 p $\frac{0}{0}$

Buenos Aires, Junio 30 de 1848—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Benito Real—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—Evaristo Pineda—Juan Higinbothom—

Es copia—

FUENTES—URQUIZA—

EL EDITOR.

Del »Americano» de Rio Janeiro transcribimos los importantes artículos que siguen sobre los negocios del Rio de la Plata—

»*Informe del Ministro de Negocios Extrangeros—*

Hemos procurado con ansia descubrir en el informe del Exmo. Ministro de Negocios Extrangeros, el verdadero pensamiento político de nuestro Gobierno sobre los negocios del Rio de la Plata, y nos ha sido doloroso ver que aun no abandona el falso terreno en que se colocó espontáneamente, olvidando los verdaderos intereses del Brasil—

En el extracto, que hoy hacemos del informe, hallamos proposiciones tales, que no podemos comprender, como la reconocida ilustracion del Ministro de Negocios Extrangeros, no descubrió con muy poca meditacion, no solo la falta de unidad en las ideas, sino tambien la mas inexacta calificacion de la cuestion que se debate en el Rio de la Plata—El asunto es tan grave, y las consecuencias pueden ser tan serias, que no teniendo nosotros otro empeño, como escritores brasileros, que el de hacer triunfar la verdad y ver á nuestro Gobierno en una posicion firme y digna de un poder Americano, entrariamos en un análisis detenido, si lo permitiese la estrechez de nuestras columnas; nos limitaremos, pues, á reproducir el fragmento del informe de que nos ocupamos, y á llamar la atencion con breves notas, para que, si nuestras palabras pudiesen ser de alguna influencia en remover errores, vuelva el Brasil á la senda que los sucesos están por sí mismos señalando—

Dice el informe :—

»El Gobierno Imperial ha sido escrupuloso en mantener, en la prolongada lucha entre las Repúblicas del Rio de la Plata, la mas perfecta neutralidad: en las diferentes cuestiones á que dan lugar los acontecimientos, y que afectan mas ó menos las buenas relaciones con aquellos Estados, su conducta ha sido invariablemente modelada por los principios que constituyen esencialmente aquella política, y el actual gabinete aun persiste en ella, como la que mas conviene á los intereses del Imperio—

Es muy de sentir que no hayan llegado todavía á un acuerdo justo y razonable aquellos dos Estados para disfrutar los bienes de la paz, que solo puede darles prosperidad y fuerza *; en este momento, y por la cuarta vez, se esfuerzan los Agentes de la Francia y la Gran Bretaña por obtener concesiones recíprocas con el fin de que se realice la conciliacion de los dos partidos contendentes * *—Las bases de esta negociacion, por falta de datos positivos, no pueden ser valoradas debidamente, y menos aun puede el Gobierno Imperial calcular su éxito final; sin embargo, la cuestion del Rio de la Plata parece aproximarse á un término, y sea cual fuere, confia el mismo Gobierno que no será comprometida la independencia del Estado Oriental del Uruguay, garantida por la convencion de 27 de Agosto de 1828—†

»Es irremediable que pasen emigrados Orientales al territorio Brasilero por la extensa frontera de la provincia de S. Pedro: el Gobierno Imperial no les niega asilo; pero teniendo el derecho de determinar las condiciones con que les concede la hospitalidad, ha dado providencias para que ellas sean observadas rigorosamente, haciendo internar y esparcir por la provincia, á distancia por lo menos de diez leguas de la frontera, á los que por su posicion menos graduada no puedan dar el recelo de que contrarien su política, armandose en territorio neutral para volver de nuevo al teatro de la guerra, y haciendo venir á esta corte á los Oficiales de cierta graduacion, y otros agentes peligrosos al sosiego comun, pero sin impedirles que salgan fuera del Imperio—††

Entretanto, á pesar de todo, no siempre ha sido posible á nuestras autoridades en aquella frontera evitar ocurrencias desagradables á la harmonía que conviene conservar entre Estados vecinos—De allí han salido excursiones unas veces provocadas, otras veces de perturbadores de la tranquilidad pública, verdaderos desordenadores, con el fin de robar ganados é introducirlos en la Provincia del Rio Grande por contrabando; en el primer caso están los asesinos del Teniente Oriental Gomila y de otros en el paso de las Piedras del Yaguaron; en el segundo caso están enrolados un tal Figueiró y otros, contra quienes ha dado el Gobierno las órdenes mas estrictas para que sean procesados, segun las leyes y en beneficio de los intereses de los mismos súbditos del Imperio, habitantes pacíficos residentes en el Estado Oriental—¶

Habiendo el juez municipal del Yaguaron embargado ganados y cueros importados en nuestro territorio, y secuestrados por órden del General Oribe, pertenecientes á Orientales y tomados como bienes del enemigo, el Gobierno Imperial, durante la pasada administracion, declaró que en ese caso tales embargos son impropios, y solo son competentes las autoridades Brasileras para ordenarlos, cuando pertenezcan á algun súbdito Brasilero que por ningun título debe ser despojado de su propiedad—

El Gobierno Imperial siente que por circunstancias deplorables no haya sido todavía posible entenderse con los dos Gobiernos del Plata sobre sus reclamaciones pendientes; espera, sinembargo, el momento en que esos embarazos se remuevan para pensar con toda eficacia en ese objeto de su constante solicitud, y en bien de las relaciones políticas entre los respectivos paises—¶¶ »

---

*—*Traer á un acuerdo justo y razonable á aquellos dos Estados!!*—Qué Estados son estos?—La Confederacion Argentina y el Uruguay?—No, porque estos hace mucho que están no solo en el mas perfecto acuerdo, sino tambien en la mas leal y estrecha alianza: la lucha del Plata es de estos dos Estados contra los extrangeros armados en Montevideo, y favorecidos por la intervencion Europea: esta verdad ha sido llevada á una evidencia irresistible en nuestros números precedentes.

**—*Concesiones reciprocas!*—Oh! ya la cuestion es entre la Francia y la Gran Bretaña por un lado, y los Estados del Plata por otro?—A no ser así, como es que los ministros de aquellos Estados se esfuerzan en obtener de estos concesiones recíprocas?—Estas concesiones son entre *los partidos contendentes*?—En qué quedamos?—La lucha del Rio de la Plata es entre las dos Repúblicas, ó entre estas y las potencias interventoras, ó entre los partidos contendentes?—Mientras que esta cuestion fundamental no fuere bien definida, como no lo ha sido hasta ahora, un error sucederá á otro, y el Gobierno se hallará sin apercibirlo en un dédalo de dificultades—

†—Las bases de la negociacion las ignora el Gobierno: pero sabe que ellas traerán el término de la cuestion, y asegurarán la independencia del Estado Oriental :!—Si del Gobierno Argentino y de su aliado el Gobierno legal del Uruguay pendiese solamente la solucion de la cuestion, y la independencia del Estado Oriental, el Brasil podria tener la certeza de que esta seria respetada; al mismo tiempo, no sabemos como se podrian ignorar las bases de la negociacion, siendo tan explícitos y firmes en estas cosas los gobiernos legales del Plata—Pero si los Gobiernos del Plata sucumbiesen en su gloriosa lucha, con qué seguridad cuenta el Gobierno del Brasil que la independencia del Estado Oriental no será comprometida?—Qué ha hecho el Brasil para que desaparezca la ocupacion militar de los principales puntos del Estado Oriental por las fuerzas Francesas?—Será esta ocupacion una garantía de la independencia de la República?—Qué hará el Brasil para impedir que en la negociacion pendiente no se arranque á los gobiernos vecinos la libre navegacion de los rios, y no quede así expuesto lo interior de nuestro pais á las maquinaciones Europeas?—O no ha considerado esta hipótesis, ó mucho confia en el patriotismo y sabiduria de los gobiernos legales del Plata; y en este último caso es un error gravísimo contrariar los esfuerzos de esos gobiernos, cuando no les ayudamos—

††—Sabemos que estas han sido la órdenes del gobierno, pero sabemos tambien que han sido completamente despreciadas por las autoridades subalternas, y qué se ha hecho para castigar esta desobediencia, y hacer ejecutar las órdenes del Gobierno Imperial? nada—

¶—Muchas consideraciones despierta este párrafo: procuremos resumirlas para abreviar—En dos clases divide el gobierno las excursiones que del Rio Grande se hacen contra el Estado Oriental; unas provocadas, y otras que no lo son; y solo contra estas se ha ordenado la egecucion de las leyes—Las excursiones de la primera clase, las cuales pertenecen á las de *asesinos*, procura el gobierno justificarlas con decir que son provocadas, y parece consentirlas desde que no ordena que los criminales sean castigados por la ley—No comprendemos que puedan haber *excursiones* aun *provocadas* que sean justificables, principalmente siendo, como dice el gobierno, de asesinos y ladrones; consentirlas, y al mismo tiempo desear *evitar ocurrencias desagradables á la armonia que conviene conservar entre los Estados vecinos*, por mas vueltas que demos á nuestra inteligencia, es una cosa que no comprendemos—Tan opuesto al buen sentido es que el Gobierno Imperial no haya dado órdenes para que sean egecutadas las disposiciones de las leyes contra las excursiones de asesinos y ladrones, que creemos para nosotros que ha habido error tipográfico en esta parte del informe—Ademas de esto, cómo fueron provocadas estas excursiones?—Como se provocan asesinatos y robos?—

¶¶—Si el Gobierno no se ha entendido con los Gobiernos del Rio de la Plata sobre sus reclamaciones pendientes, y si desea hacerlo, quien es la causa?—Tengamos una política franca, leal y conforme á los intereses del Imperio, y todo nos será fácil—Y sobre todo, cuales son esos gobiernos del Rio de la Plata?—El de la Confederacion Argentina de cierto que es uno: y el otro? el de la plaza de Montevideo? el legal del Uruguay?—

Demos fin á estas notas, examinando la titulada política neutral, y veamos si existe semejante neutralidad—Tenemos en el Estado Oriental dos Gobiernos, el uno que domina en los nueve departamentos del Estado Oriental; el otro dentro del estrecho recinto de la ciudad de Montevideo: uno que tiene en su favor las leyes constitucionales del pais: otro que habiendo expirado el plazo por que se decia electo, continúa por simple voluntad propia, sin mision alguna: uno apoyado por la casi unanimidad del pueblo Oriental: otro por bandas de extrangeros y por la intervencion—El derecho favorece, pues, al primero, presidido por el General D. Manuel Oribe: el segundo, el de la plaza de Montevideo, se halla enteramente destituido de todo derecho—Concedamos que estas circunstancias no deban tener peso en la política del Gobierno Imperial, y que esta deba ser perfectamente neutral, y considerar á los dos gobiernos, como de hecho, sin examinar el derecho de cada uno—Por ventura, se habrá seguido la neutralidad como se pregona en el Mensage?—De cierto que no—

Tenemos un encargado de negocios cerca del Gobierno de la plaza de Montevideo, y reconocemos á este gobierno como el de la República del Uruguay; al paso que ningun encargado de negocios tenemos cerca del otro, y que ni aun le reconocemos como gobierno de hecho—Esto será todo lo que se quiera, menos neutralidad—Neutralidad, creemos nosotros, y lo creen todos, seria si en nuestras relaciones con esos gobiernos nos portásemos con ambos de igual modo, sin preferencia, sin dar mas consideracion al uno que al otro—

Fieles á nuestro origen y al título que hemos tomado, no podemos dejar de lamentar que el quebrantamiento de la neutralidad del Brasil, y esa preferencia sean en favor de un gobierno que debe su vida á la proteccion Europea, á la proteccion de Ingleses y Franceses»—

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, de 20 de Mayo último]—

»*Al Iris—*

Ha concluido nuestra polémica con el redactor del *Iris*, y no es para volver sobre ella que ahora tomamos la pluma, sino para desvanecer un engaño de nuestro ilustre cólega, asegurándole que los dos comunicados de *un Argentino* publicados en el *Americano* no son nuestros; somos Brasileros, y no teniamos necesidad de encubrirnos con un título que respetamos, pero que no nos pertenece—

Segun el ejemplo de nuestro cólega, resumamos el resultado de la polémica:—1.° Conviene el contemporáneo en que el asesinato de Varela no puede ser atribuido á los ilustres Generales Rosas y Oribe—2.° Declara que aun cuando no suponga á la República Argentina al nivel de la vieja civilizacion de Europa, con todo, está muy lejos de juzgarla *próxima al estado de la naturaleza*, y que al hacer uso de estas palabras se referia á *esos Indios que en las cercanias del Paraná y Uruguay se caracterizan como un ramo de la grande nacion de los Guaranis, de la numerosa y valiente tribu de los Gauchos, &a*—[No sabemos que Indios sean esos del Paraná y Uruguay, y mucho menos que tribu es esa *de los gauchos*]—3.° Insiste en considerar á los ejecutados en Vences como á simples prisioneros, cuando no son otra cosa que *traidores* á la *Patria* en favorecer agresiones de un poder extraño contra su pais—

Concluimos agradeciendo al contemporáneo la serenidad y política con que se ha portado con nosotros, y que creemos haber retribuido—Aseguramos al contemporáneo que tenemos por muy justos los elogios que le hemos dirijido, y ya que por modestia no los considere como tales, le pedimos al menos que los tenga por muy sinceros, como de cierto lo son»—

(Del mismo periódico de 24 de Mayo último)—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, y consignatarios.

Zumaca Nacional San Gregorio, de 62 toneladas, patron Ramon Panasco, de Santa Fé el 12 del pasado y del Rosario el 30, con 320 fanegas ceniza, 150 rayos algarrobo, 112 camas id., 20 ejes, 31 postes vereda, 10 carretadas leña, 8 pesadas jabon, á Gregorio Lezama.

Ballenera n. Martina, de 7 tns., p. Manuel Repetto, de Gualeguaychú el 2, con 176 cueros vacunos salados, 5 carretadas leña, á Bernardo Delfino.

Chalana n. Margarita, de 3 tns, p. Santiago Hernandez, de San Fernando ayer, con 3060 cañas, 2 carretadas leña, al patron.

Ballenera n. Pepita, de 3 tns., p. Domingo Astengo, de Gualeguaychú el 26 del pasado, con 6 carretadas leña, 97 ars. sebo, 70 id grasa, al patron.

Pailebot n. Lusitana, de 15 tns, p. Juan Ferreira, del Arroyo de la China el 2, con 30 pipas grasa, 500 cueros bagual salados, á José María Bonorino.

Pailebot n. Elacio, de 5 tns, p. José Vila, de Gualeguaychú el 21 del pasado, con 207 arrs. tocino, 50 id grasa, 58 id carne de cerdo, 8 carretadas leña, á Pascual Martinez.

Bergantin Hamburguez Carlos Edrrique, de 146 tns, Capitan Juan Hamschald, procedente de Rio Grande el 29 de Mayo último, con 200 barriles vino, 195 balas papel, 200 cajones aceite, 121 barricas cerveza, 262 bultos mercancias, á Adolfo Mancilla.

Son nacionales..........................	6
Idem extrangeros	1
Total....................	7

Buenos Aires, Julio 8 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios .

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han salido del puerto y costas de la Provincia en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos &c.

Ballenera nacional Atrevida, de 9 toneladas, patron Agustin Fayol, para la Ensenada, en lastre; por Bernardo Delfino.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Santiago Mazino, para el Rosario, con 4 4 fardos lienzo, 10 piezas zarazas, 10 idem pañuelos, 4 cajones zarazas, 1 id. pañuelos, 1 fardo bramante, 1 cajoncito tinta, 1 id. naipes, 6 bolsas arroz, 4 arrs. pávilo, 10 resmas papel estraza, 1 bolsa pimienta, 6 cajones loza y cristales 1 saco algodon, 3 balas papel blanco, 1 cuñete bacalado, 4 cuarterolas vino de Málaga, 1 pipa caña, 18 barricas y 14 bolsas azucar, media pipa vinagre, 50 botijuelas aceite, 2 pipas vino, 4 cuarterolas vino dulce, 3 cuarterolas caña, 1 barrilito pimenton, 12 cajones ginebra, 6 rollos tabaco, 4 cajas azucar, 32 tercios yerba, 20 damajuanas ginebra, 4 bolsas arroz, 1 cajon mercería, 2 fardos géneros, 6 tarros café y tabaco, 1 baul pieles surtidas, 1 pipa caña, 8 cuarterolas vino, 1 pipa id. tinto, 12 cajones ginebra, 6 botijuelas aceite, 6 sobornales yerba, 4 cajones fideos, 12 cajones frontiñas, 50 piezas bramante, 5 y media gruesas naipes, 12 docenas tarros de tinta, 15 gruesas peinetas, 2 docenas piezas de trenza, 1 gruesa cajas de oblea, 1 gruesa sarcillos ordinarios, 12 docenas peines batidores, 6 resmas papel de carta, 12 docenas espejos, 6 cartones tigeras, 1,000 gruesas cohetes, 7 barricas fideos, 2 tarros café, 3 id. azucar terciada. 1 marquesa de uso, 2 cajones encomiendas; por el patron.

Pailebot n. Lírico, de 6 tns., p. Alejandro Vidacovich, para la Ensenada, con 351 cueros vacunos, para el bergantin Danes Von Brock; por Braulio Bernal y Ca.

Ballenera n. Flora, de 3 tns., p. Antonio Bulo, para Gualeguaychú, con 100 piezas lienzo, 99 id, zarazas, 3 id. bombasí, 2 id. franela, 24 ponchos paño, 62 chaquetones, 5 bultos paño, 1 id. tartan, 30 piezas pañuelos, 1 id bayeta, 6 id. coleta, 12 pares medias, 4 cajones agua de colonia, 2 id. calsonzillos, 2 id. camisas, 40 corbatas, 1 bulto botones, 2 id. seda, 48 sombreros, 24 gorras, 1 cajon zapatos, 1 id. bramante, 1 id. casimir, 1 id. chaquetones, 20 pantalones, 40 chalecos, 10 gruesas fósforos, 1 bulto terciopelo; por el patron.

Pailebot Entreriano Jóven Agustin, de 6 tns., p. Manuel Baez, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche n. Carmelita, de 20 tns., p. Bernardo Alimonda, para Gualeguaychú, con 10 sobornales yerba, 6 pipas vino, 12 rollos tabaco, 50 barricas harina, 5 id. arroz, 5 id azucar, 1 cajon medicinas; por Bernardo Delfino.

Goleta Sarda Dos Amigos, de 12 tns., c. Juan Lafranco, á Patagones, 11 con fardo bayeta, 50 cajones pasa de uva, 50 sobornales yerba, 20 tercerolas caña, 13 cuarterolas vino, 25 barricas azucar, 1,000 pies tablas pino, 6 bolsas pavilo, 2 cajones zarazas, 3 id. mercerias, 3 id. ropa hecha, 2 fardos bramantes, 1 quintal estopa, 1 pieza cabo, 1 barril brea, 6 cajones jabon negro, 3 id. géneros, 2 lios zuelas y becerros, 15 botijuelas aceite, 10 bolsas fariña; por Bernardo Delfino.

Barca Inglesa Chorister, de 176 tns., c. Jose M. Green, para puertos de Inglaterra, con 3,506 cueros vacunos salados, 1,695 id. id. de potro, 64 cajones sebo, 213 pipas id., 2 medias pipas id., 163 barricas id., 29 cuarterolas id., 100 pipas [illegible] id; por Hughes y Ca., (de la Ensenada.)

Buques nacionales..............	6
Idem extrangeros............	2
Total................	8

Buenos Aires, Julio 8 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 8 de Julio de 1848

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer.......	De comisos y multas .		1,083 3½		322 1
	Del Estado	53,523 5	....	....	
Entrada		5,994 3	....	125,083 6½	
Salida.		12,660 5			
Puerto.		2,137	1 4		
Contribucion		97 6			
		74,413 3	1,084 7½	125,083 6½	322 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General. .	20,889 6	1 4	125,083 6½	
Existencia	53,523 5	1,083 3½	....	322 1
	74,413 3	1,084 7½	125,083 6½	322 1

Buenos Aires, Julio 8 de 1848.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviue—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 8 de Julio de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 7	1,231,986 4½	142 3½	450,884 2½	1,986	178,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	20,889 6	1 4	125,083 6½				
Letras vencidas y cobradas	26,000						
	1,278,876 2½	143 7½	575,968 1	1,986	178,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			26,000				
LISTA MILITAR DE JUNIO							
Inspeccion General	4,408						
Edecanes de S. E.	6,765 3						
Plana Mayor del Ejército	26,795 4						
Idem del Norte	1,646						
Idem........Inactiva	652 4						
Idem........de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	6,448						
Batallon Guardia Argentina	11,951 6						
1.ᵒ Batallon de Infanteria	7,677 4						
2.ᵒ id....de... id	896 4						
3.ᵒ id....de....id	5,323 2						
4.ᵒ id....de....id	12,390 4						
Batallon Restaurador	5,210 7½						
Idem.......id	2,430						
Escolta Libertad en la Convalescencia	620 2						
Regimiento No. 1.ᵒ	19,243 3½						
Id..........id	2,450 7						
Idem .....N.ᵒ 2	3,726 7						
Idem......N.ᵒ 2 en Algarrob s	7,156 6						
Idem......N.ᵒ 3	6,728 3						
Idem......N.ᵒ 3 en el Saladillo del Rosario	16,577 5½						
Idem......N.ᵒ 4	19,410						
Idem......N.ᵒ 5	32,147 1						
Idem .....N.ᵒ 6 al Norte	18,878						
Idem......N.ᵒ 6 al Sud	34,480						
Piquete del 6 en el Saladillo del Rosario	8,402 6						
Individuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de ....id	8,412						
Piquete del Batallon de nueva creacion en Maldonado	10,128 4						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones de idem	702 4						
Indios de........id	1,910						
Artilleria del fuerte Independencia	76						
Asignaciones del batallon id	2,050						
Parque de Artilleria de Ciudad	825						
Cuerpo de Invalidos	18,868 2						
Viudas del Monte Pio Militar	12,941 4½						
Milicia Pasiva	145						
Pagos sueltos	1,544						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,309						
Idem de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,570						
Idem......de Patagones	4,200						
Idem de Bahia Blanca	10,164						
Familias de la Tropa de id	821 2						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,622						
Asignaciones de......id	58,022						
Division del Centro	25,879 4						
Idem del Tonelero	25,140 4						
Idem al mando del Coronel Aguilera	1,961						
Idem de Milicias en el Azul	18,512						
Artilleria del Fuerte Idem	110						
Pólvoras de Flores y [illegible]ueli	766						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,784						
Idem Escolta de S. E.	1,832						
Escuadron Lanceros del No. 3	620						
4.ᵒ Idem Escolta Libertad	5,185						
Asignaciones de la division del Coronel Hidalgo	8,508						
Idem del Ejército de Vanguardia	148,585						
Idem del Coronel Lagos	24,476						
Idem de la compañia del Mayor Moranchel	947						
Batallon Patricios de San Nicolas	2,590						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	4,694						
Idem de artilleria al servicio del Tren volante	3,856						
Departamento de Marina	22,555 2½						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	8,559						
Idem...............del Paraná	5,761						
Idem de Oficiales y tripulacion de idem	386						
Carpinteros con el Sr. General D. Lucio Mancilla	4,200						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	1,900						
Departamento en la Boca del Salado	1,870						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,620						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Mayo	8,432						
Peones destinados á los trabajos públicos en los Santos Lugares de Rosas por idem	8,504 7½						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	216						
Idem..........de Balvaneda de la Encarnacion	252						
Idem...........del Socorro	156						
Idem...........del Pilar	108						
Idem...........de San Nicolas	108						
Idem...........de San Telmo	72						
Idem...........de la Piedad	72						
Idem...........de Monserrat	72						
Piquete de artilleria de Buenos Aires en Tapalquén	88						
Idem de Dragones de....idem....en idem	100						
Idem... Milicia del N.ᵒ 5..........idem	120						
Idem.... idem del N.ᵒ 3.........idem	616						
Idem del batallon Libertad..........idem	240						
Marineros al servicio de las balleneras que pasan las caballadas	6,886						
Ajustes de Oficiale Orientales por 1841	648						
Id...........id..........por 1842	864						
Idem del cabo de dragones Fermin Rodriguez por...........1841	200						
Idem...................por 1842	288						
Id...........id..........por 1843	39 1						
Id. de Susana Galeano, viuda del sargento Estanislao Orampos.........por 1841	288						
Id.........id.........id......por 1842	378						
Id.........id.........id......por 1843	360						
Id.........id.........id......por 1844	360						
Id.........id.........id......por 1845	360						
Id.........id.........id......por 1846	360						
Id.........id.........id......por 1847	360						
Existencia	508,279 7	143 7½	549,968 1	1,986	178,100	4,385,600	1,596,913 7½
	1,278,876 2½	143 7½	575,968 1	1,986	178,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Zimmermann Frasier y Ca.
5 cajones papel blanco de marquilla y pintado, 4 id. fósforos, 5 balas papel, 7 id. muebles, 1 id. sombreros de marinero, 3 id. escobas de cerda.
420 canastos ginebra, 79 cajones vino del Rin, 20 cajones ciruelas y guindas, 100 cuñetes pintura, 24 cajones vino champagne.

á Casares.
6 cascos herraduras para caballos.

á Caprile.
186 barricas azucar.
168 barricas azucar.

á Briscoe, Twyford y Ca., Potosí 44.
1 bocoy hilo de zapatero, 1 id. jarras de lata, 1 id. palanganas id.
11 barriles pinturas, 1 pipa aceite linaza.

á Barber y Orr, Perú N.ᵒ 13.
4 bocois jarros de lata, 2 barricas pintura, 1 id. alcaparrosa, 2 id. alumbre.

á Jorge.
100 tercios yerba.

á Vial.
50 petacones tabaco.

á Llavallol é hijos, 98 Cangallo.
155 millares cigaros habanos.
62 bolsas arroz, 11 id. café, 200 barricas azucar, 100 rollos tabaco
1 cajon perfumeria surtida.

á Santa Maria, Llambý y Ca. Reconquista No. 76.
50 cajas azucar, 25 pipas caña.
92 cajas azucar, 16 pipas caña.

á Winter y Ca.
2,621 damajuanas ginebra.
298 damajuanas vinagre, 466 id. ginebra.

á Chas.
20 cajones cristales.

á Eggruthengh.
615 frasqueras ginebra.

á Otte.
6 pipas aguardiente, 150 canastos ginebra.

á Corti, Francischelly, Cangallo 138
4 pipas aceite, 89 cuñetes clavos, 11 id. municion, 20 bocois pintura.
4 pipas aceite linaza, 3 bocois tisa, 6 barriles alquitran, 12 id. pintura, 4 cuñetes clavos.

Thode.
2 cajones guantes de colores.

á Bailey y Hermanos.
5 cajones hilo de carretel ordinario, 1 idem esterillas, flequitos, trencillas, botones de nacar, angelitos.

Carranza y hermanos, calle de Representantes No.
9 cajones casimires, 2 idem paño negro, 1 id. merino, 1 id. raso, 1 id. género de seda, 3 id. terciopelos, 1 id. corbatas, 6 id. pañuelos de rebozo de lana, 3 id. de seda, 2 id. de muselina de manos, 2 id. flecos para calsoncillos, 1 id. elemanisco, 2 id. cintas, pañuelos negros triangulos, chaquetitas, manteletas chaquetitas bordadas, camailles esclavinas, manteletas bordadas de tul, 3 id. pañuelos, 2 id. medias cortas, 5 id. id. de Sra. y de hombre.

á Freyer y hermanos.
1 cajon sargas.
150 cajas té, 300 canastos ginebra, 320 fardos pávilo.

á Parlane, Macalister y Ca., Catedral
2 cajones pañuelos de seda y borra de seda, 4 fardos gergas.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.
30 fardos bramantes.
1 cajon escritorios portátiles.

á Herand, Piedad 44.
24 y 2 medias pipas vino tinto, 8 id. y 6 medias aguardiente.

á Mansilla y Ca., Victoria.
460 frasqueras ginebra, 25 barricas cerveza, 41 id. vino, 170 cajones aceite, 155 bultos papel.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí.
75 barricas cerveza.

á Rivolta.
9 barriles clavos, 9 idem municion, 1 pipa aceitie linaza, 6 barriles alquitran.

á Plowes Akinson.
50 barricas cerveza.

á Henrique Ochoa.
29 pipas y 9 medias vino tinto, 6 cuartas vino dulce, 6 balas papel, 340 botijuelas aceite.

á Juan Best y hermanos.
25 pipas, 9 medias, 14 cuartas vino, tinto.

á Meyrelles, Belgrano 103.
65 tercios yerba.

á J. G. Martinez.
30 tercios yerba.

Llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—*Paquete de S. M. B. Kestrel, el Martes* 11, *á la* 1
PARA AMBERES—*Bergantin dinamarques Von Brock, el Martes* 11 *á la una.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

CABIN STOVE

A fine SHIP CABIN STOVE for sale. Apply at this Office.

ESTUFA para SALA

Se vende una. Para verla y tratar ocurrase á esta imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!

THS.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 17 del presente mes de Julio se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

Quemazon.

En la calle de Potosí frente al número 256, hay en venta unos pocos muebles de poco uso y de superior calidad, los que serán vendidos á precios muy cómodos por tener el dueño que retirarse al campo. En la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. j10—3p.

Aviso

A los que tengan Coches,

Se vende una hermosa yunta de caballos bayos, enteramente iguales, mansos, sanos, gordos, y buenos; á un precio muy moderado; puede ocurrirse á la calle de Tacuari núm. 95, para tratar y verlos. j11—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Brillantes encontrados.

El ciudadano D Pablo Gobernori, maestro ojalatero, establecido en esta Ciudad, ha presentado en este Departamento un par de carabanas de brillantes, que su hija Mercedes de diez años de edad encontró en la noche anterior de ocho á ocho y media en la calle de la Victoria—La persona que justifique pertenecerle aquella alhaja le será entregada.

Buenos Aires, Julio 10 de 1848—
Moreno.

Terreno y Hacienda.

Se vende uno con 3,550 varas de frente, y 4,123 de fondo, á una legua del pueblo de Lobos al Norte; con dos ranchos, mucha arboleda de sauces y paraisos, un potrero y dos hermosos jagueles. El campo es de abundantes pastos y muy aparente para hacienda lanar.

Tambien se venden dos mil quinientas cabezas de ganado, quinientas ovejas, y cien yeguas que se hallan en el mismo establecimiento. El que se interese por uno ú otro ó por todo, puede ocúrrir á la calle de Federacion No. 367 Plaza de Lorea. jl8—6p.

¡Viva la Confederacion Araentina!

D. *Joaquin Belgrano* (Q. E. P. D.), falleció el 3 de Julio de 1848. Los deudos de dicho finado, al participar á las personas de su relacion su fallecimiento, á quienes por un olvido involuntario ú omision del repartidor, no se les haya pasado esquela de invitacion, les suplican se sirvan asistir al funeral que se ha de hacer en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Lunes 17 de Julio, á las 10 de la mañana, y rogar á Dios por su eterno descanso, á cuyo favor quedarán altamente agradecidos.

NOTA—Los Sres. Sacerdotes que gusten decir la misa con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comsario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera, y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1848—
Moreno.

FOR

Antwerp or Hamburg

Calling at a port in the Channel for orders.

The British Brig VIGILANT, A 1, William Steward, master. has room for 5000 dry hides. Apply to

PARLANE, MACALISTER & CO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al públíco sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31–6p

Pasto seco

de Alfalfa, superior.

Se vende por toneladas y medias toneladas, en fardos, puestos en casa del comprador. Para tratar ocúrrase á esta imprenta j15–3n.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo. j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No. 43 se necesita uno que sea bien recomendado j15-15c.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas. j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía j15-6

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada. m9 3p

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.ᵒ del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130. a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.ᵒ 14. a11 3p

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

BARATILLO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS.
calle de la Victoria No. 158½

Capas de gró, raso y merino bordadas y colchadas segun la última moda en Paris.
Vestidos bordados de merino de mucho gusto id. estradella y otros generos para vestidos muy modernos.
Pañuelos blancos de manos de cambray de hilo á 5 y 6 pesos.
Lustrinas de lana de colores lindos gustos á 50 y 55 pesos corte.
Pañuelos de merino bordados á 100 esos.
Medias crudas cortas á 3 pesos par.
Escoceses de seda para vestidos de gusto á 190 pesos corte.
Merinos franceses finos de colores á 26 pesos vara.
Pañuelos de espumilla de la india, del cuello á 20 pesos.
Cortes de vestidos de gró muy modernos á 350 pesos.
Pequin negro de buena calidad á 12 y 15 pesos vara.
Pañuelos de pequin negro de nuevos gustos.
Paño azul, negro y medio color á 40 pesos vara.
Pañuelos de seda de la india de mucho gusto.
Camisetas y calsoncillos de punto de algodon crudo á 15 pesos.
Paños de poncho finos á 55, 65 y 75 pesos vara.
Cacimires franceses de superior clase á 100 y 140 ps. corte.
Zarazas de colcha de nuevos gustos muy finas.
Parisianas de lana floreadas para vestidos, á 35 pesos corte.
Cocos de los gustos mas modernos á 35 pesos corte.
Merino punzó frances para chaleco á 35 pesos corte.
Paño fino azul y de otros colores 55, 60 y 70 pesos vara.
Medias cortas finas para niños 20 rs.
Lienzo tabla fino á 18 y 20 rs. vara.
Cotines y listados azules americanos á 4 pesos vara.
Coleta puro hilo á 3 pesos vara.
Platilla blanca á 20 reales.
Medias negras y de colores finas a 3½ y pesos par.
Hilo de carretel surtido á 28 reales docena.
Bramante fino á 2 ps., 18 y 20 rs. v.
Lienzo fino á 12 reales vara.
Delantales de lana á 6 pesos.
Chalies finos para vestidos á 50 pesos corte.
Pañuelos de manos guarda de color á 4 pesos.
Paño piloto muy doble á 25 y 35 pesos vara.
Muselinas para colchas y colgaduras colores firmes á 20 reales vara.
Pañuelos tartane nuevo gusto á 110 y 130 pesos.
Merino negro aleman muy fino á 10 y 12 pesos vara.
Lustrina negra de lana fina á 10 pesos varas,
Francesa fina á 6 pesos vara.
Pañuelos colchados del cuello 6 ps.
Alemanesco de hilo para manteles de una y media y dos varas de ancho á 14 y 16 pesos vara.
Camisetas de lana finas listadas á 15 pesos.
Gambronas escuras para pantalones á 4½ pesos vara.
Corbatas negras de pequin de Málaga á 18 pesos.
Pañuelos merinos colchados rica calidad á 350 pesos.
Merino ingles negro buena calidad á 6 pesos vara.
Bombasí fino americano á 4 ps. vra.
Pañuelos de barelle del cuello de lana á 7½ pesos.
Alemanisco para toallas puro hilo 6 pesos vara.
Medias blancas de señoras finas á 5 pesos par.
Linó de forro á 20 reales.
Remilgues para gorras lindos colores á 15 pesos vara.
Cotin de hilo doble ancho fino.
Zarazas listadas como para camisas 22 reales vara.
Paño merino punzó fino para chalecos 35 pesos corte.
Chales de gró de mucho gusto.
Camisetas de lana un poco picadas 4 y medio y cinco pesos par.
Toallas de hilo puro finas 10 pesos.
Colchas blancas adamascadas 30 ps.
Ponchos ingleses finos, colchas de colores 8 pesos.
Damasco de lana mezcla 8 ps. vara.
Hilo de colores surtido 8 pesos libra.
Trué de hilo fino 10 pesos.
Cortes de chaleco de seda de gusto 30 pesos.
Pañuelitos de seda del cuello bonitos gustos 5 pesos.
Chales de cachimir 80 pesos.
Raso blanco doble á 30 y 35 pesos vara.
Gorrilas con vicera para hombre y niños á 5 pesos.
Bayeta de dos frisos punzó á 12 pesos.
Corbatas cachemir de algodon á 8 pesos.
Pañuelos cambray de hilo guarda de color á 24 pesos.
Bayeta de pellon color pasa á 24 pesos vara.
Pañuelos franceses pinta de aseile 20 reales.
Bramantes finos de lo mejor á 18 y 20 reales.
Zarazas finas buenos gustos á 22 pesos corte.
Cocos finos para vestidos tintas francesas á 25 y 30 pesos corte.
Fruneia amarilla fina á 5 pesos va.
Lienso asargado americano á 12 reales vara.
Ruan de algodon ancho á 22 riales vara
Corbatas de pequin negro á 12 pesos.
Pañuelos de estradella de reboso á 70 y 80 pesos.
j26—Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Muy barato.

Se vende una casa quinta situada del bajo de los Hornos de la Recoleta 5 ó seis cuadras para el campo, calle de Charcas; el terreno se compone de 265 varas de frente al Sur y 70 varas ó menos de fondo al Norte, tiene un regular edificio cuarenta varas de frente, recien retejado, cinco piezas habitables y en la sala una estufa, cocina con un hornito, un corredor y un hermoso pozo de balde con muy rica agua, algunas higueras frutales, y unas cuantas herramientas de labranza. Tambien hay una carreta fuerte con sus ruedas enllantadas, y 7 bueyes; todo lo expresado se vendo por no poder atenderlo su dueño, en el infimo precio 17 mil mil pesos moneda corriente, al que le interesen, en la calle de Suipacha núm. 56 vive su dueño. 14–3c.

Desea colocarse

De portero ó para cualquier servicio de casa, un español ya de edad; tiene quien garantice su conducta. El que se interese puede dejar en esta imprenta la calle y el número de la casa. a21—3p.

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon. a11 4p

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocurrase a la calle de Chacabuco num. 14. m 29—3c

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—